

pone de veinte y siete folios, y al verso se encuentra  
partida de su mano dice así

D.<sup>n</sup> Baltasar Batena hijo dalgo no-  
torio, veinte y \_\_\_\_\_ D o o 3.

y al folio diez y seis buelta el sexto mo-  
to dice así

D.<sup>n</sup> Baltasar de Batena hijo dalgo-  
notorio siete y \_\_\_\_\_ D o o 7.

En otro Repartim.<sup>to</sup> de R.<sup>ta</sup> Alcabalas del año de setecien-  
tos cincuenta y nueve compuesto de veinte y seis fo-  
lios en donde por el mismo orden se hallan autoriza-  
dos por los vecinos del estado noble y G.<sup>ta</sup> al folio veinte  
el more freixo y nueva es de el tenor siguiente

D.<sup>n</sup> Alonso Batena hijo dalgo no-  
torio treinta y cinco \_\_\_\_\_ D o 3 5

En otro Repartim.<sup>to</sup> tambien de V. alcabatas del año  
de mil setecientos sesenta y siete formado de  
mandato del Ayuntamiento de esta villa su fecha  
cinco de Abril de dicho año compuesto de veinte  
y nueve folios, al veinte buelta, el more veinte  
de su mano dice así

D.<sup>n</sup> Baltasar de Batena hijo dal  
go notorio seis y \_\_\_\_\_ D o o 6

En otro Repartim.<sup>to</sup> de R.<sup>ta</sup> Alcabalas del año de  
mil setecientos ochenta y quatro su fecha qua-  
tro de Junio formado de mandato del Ayunta-  
miento por quien se halla autorizado y por los  
veinte y nueve

no. suplico a vna mandarlo así, y que todo fho. se me de

